



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
COORDINACIÓN DE LIMPIA, RECOLECCIÓN Y RELLENO SANITARIO
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
Recolección y transporte de residuos sólidos urbanos.				
DESCRIPCIÓN:				
Proporcionar el servicio de recolección de los residuos sólidos urbanos a solicitud del interesado.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Título Quinto artículo 115, fracción III, inciso c de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Título Segundo, capítulo único artículo 10, fracción III de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; Título VI, capítulo séptimo, artículo 125, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Título Quinto, capítulo II, artículo 72, punto número 6, numeral 6.2, Título Séptimo, capítulo II, artículo 96, fracción VIII y artículo 97 fracción VI, VII, VIII y X del Bando Municipal vigente; y Reglamento Interno de Limpia y Manejo de Residuos Sólidos del Municipio de Atlacomulco vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo oficial de ingresos.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el interesado solicite el servicio de recolección de recolección de residuos sólidos urbanos.		

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitar de forma verbal la Inspección física previa para conocer la composición y cantidad de Residuos Sólidos Urbanos (R.S.U.) y el pago correspondiente.	n/a	n/a	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitar de forma verbal la Inspección física previa para conocer la composición y cantidad de Residuos Sólidos Urbanos (R.S.U.) y el pago correspondiente.	n/a	n/a	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	n/a	n/a	No aplica.
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	3 días.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	3 días.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días.
COSTO:	Fórmula: UMA= \$89.62 X M3= 3.75		



	\$336.07 (Trescientos treinta y seis pesos 0.07/100 M.N.)							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Sección Décima Tercera, artículo 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja instalada en las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos, ubicada en calle Justo Monroy Vega N° 411, Col. Centro, Atlacomulco Estado de México.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Verificar la cantidad y el tipo de composición de residuos sólidos que genera.						
APLICA AFIRMATIVA FICTA	Aplica positiva ficta, se emite dictamen de verificación.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 223 del Bando Municipal vigente	
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	Sección Décima Tercera, Artículo 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	Presentar último recibo de pago.	
	X						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos					Coordinación de Limpia, Recolección y Relleno Sanitario				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Francisco Javier López Briseño							
DOMICILIO:	CALLE	Justo Monroy Vega			NO. INT. Y EXT.:	411			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	120 44 43		n/a	n/a	servicios.publicos@atlacomulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica.								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.								
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.			
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.				



C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica.	No aplica.	n/a	No aplica.	No aplica.	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.				

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántos camiones tiene el área de limpia?
RESPUESTA:	Catorce camiones recolectores con compactador y dos camionetas con remolque para contendedor.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de basura recolecta?
RESPUESTA:	Todos los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el horario de servicio de recolección?
RESPUESTA:	De 07:00 a 14:00 horas.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		SEPTIEMBRE 2021
ING. ALFONSO ORDOÑEZ SUÁREZ COORDINADOR DE LIMPIA, RECOLECCIÓN Y RELLENO SANITARIO	C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ BRISEÑO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	